

## CARTA DE URUGUAIANA (2024)

Los participantes del **SEMINARIO INTERNACIONAL DEL RÍO URUGUAY Y CUESTIONES FRONTERIZAS**, reunidos en la ciudad de Uruguaiana, Río Grande do Sul - Brasil, los días 7 y 8 de noviembre de 2024, manifiestan el firme propósito de trabajar conjuntamente para alcanzar los objetivos propuestos en esta **CARTA DE INTENCIÓNES**.

Esta carta recupera y reafirma los compromisos asumidos en el **Simpósio Internacional Río Uruguay de los Encuentros: Unión por la Conservación**, realizado en la ciudad de Itá, Santa Catarina – Brasil, los días 1 y 2 de diciembre de 2022. En aquella ocasión, los participantes – argentinos, brasileños y uruguayos – expresaron su intención de trabajar colectivamente en favor del cuidado del Río Uruguay y del **Sistema Acuífero Integrado Guarani/Serra Geral (SAIG/SG)**, así como de otros acuíferos de la Cuenca del Río Uruguay.

En esta oportunidad, reafirmamos lo establecido y ampliamos las acciones que fortalezcan las interacciones y la convivencia armónica con las aguas de la Cuenca del Río Uruguay.

### Considerando:

1. Los intensos y acelerados cambios climáticos derivados de las violentas intervenciones humanas en el ambiente, que urgen nuevas posturas para revisar y reevaluar nuestras relaciones con el medio ambiente, construyendo un paradigma que exprese condiciones armoniosas entre sociedad y naturaleza.
2. Los esfuerzos colectivos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 6 – "Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y todas" y el

ODS 17 – "Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible", en consonancia con la cooperación internacional del Mercado Común del Sur (Mercosur) y el empeño por la integración regional.

**3. El Subprograma 4.5 – Gestión de Recursos Hídricos en Regiones Fronterizas y Transfronterizas** del Plan Nacional de Recursos Hídricos (PNRH 2022-2040/Brasil), que tiene como meta fortalecer la cooperación internacional para la implementación de instrumentos de gestión integrada de los recursos hídricos.

4. Que el Río Uruguay, con sus 1.770 km de longitud y su cuenca hidrográfica, que abarca aproximadamente 350.000 km<sup>2</sup>, constituye un sistema natural único e indivisible, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Río de la Plata, atravesando territorios de Brasil, la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

5. El proceso de movilización para la creación del **Comité Interestatal de la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay**, liderado por los Comités de Cuencas Hidrográficas de los afluentes del Río Uruguay en los estados de Río Grande del Sur y Santa Catarina, junto a los gobiernos estatales, municipales y la Agencia Nacional de Aguas (ANA) de Brasil entre los años 2012 y 2014.

6. Que las acciones de movilización para la creación del **Comité de Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay** se desarrollan desde 2010, involucrando representantes de los 5 Comités de Cuencas de Santa Catarina, además de tratativas con los 11 Comités linderos al Río Uruguay en Río Grande del Sur y otros Comités en Uruguay y Argentina.

7. Que el Foro Catarinense de Comités de Cuencas Hidrográficas (FCCBH) solicitó, con urgencia, atención para la formación del Comité

de la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay al respectivo Foro Nacional durante el **XXIV Encuentro Nacional de Comités de Cuencas Hidrográficas (ENCOB)**, para tratar el tema con la Agencia Nacional de Aguas (ANA).

8. La valorización y el incentivo a las iniciativas relacionadas con las cuestiones ambientales, especialmente las hídricas, en la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay y el Sistema Acuífero Integrado Guaraní/Serra Geral, y sus conexiones.

Y finalmente, que se evidencia claramente que el Río Uruguay es el río de la integración – la "arteria aorta" – de los pueblos de Brasil, Argentina y Uruguay establecidos en su cuenca hidrográfica.

**Por lo expuesto, los abajo firmantes resuelven:**

- Gestionar, en el ámbito tripartito, la gobernanza ambiental de los tres países involucrados, con el propósito de definir directrices comunes para la preservación y el uso adecuado de los recursos hídricos superficiales y subterráneos de la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay, considerando todas las matrices de racionalidad.
- Fortalecer, con urgencia, la formación del **Comité Interestatal de la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay**, elaborando el **Plan de Gestión de la Cuenca** dirigido a los Estados de Santa Catarina y Río Grande del Sur, ya que abarcan el 70% del territorio de la cuenca y, además, por su ubicación aguas arriba de los tramos argentino/uruguayos. Además, promover la formación de Comités de Gestión de Cuencas Hidrográficas en los demás países que forman parte de la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay, de acuerdo con las especificidades de cada país.



- Promover la elaboración de un **plan internacional de conservación de la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay**, respetando las regulaciones nacionales y que, una vez aprobado por los representantes de cada territorio, presente directrices de gestión para el uso adecuado de las aguas en el contexto del desarrollo armonioso con todos los seres vivos, conforme a los principios de la **Carta de la Tierra (2000)**.
- Incentivar la reanudación de las negociaciones sobre la **gestión compartida de la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay (porción brasileña)** entre la Agencia Nacional de Aguas y Saneamiento Básico (ANA), los gobiernos estatales de Río Grande del Sur y Santa Catarina con sus respectivos municipios, así como con los gobiernos e intendencias de los demás países y sus respectivos Comités de Cuencas Hidrográficas u organismos similares.
- Avanzar en la implementación de campañas y en la mejora de los monitoreos, agrupando información técnica, desarrollando proyectos, programas y acciones de concienciación ambiental, con vistas al uso sostenible de los recursos de la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay y del Sistema Acuífero Integrado Guaraní/Serra Geral, además de la organización de un **banco de datos hidrográficos públicos** y una **cartografía digital accesible**.
- Contribuir a la definición de puntos de georreferenciación y monitoreo de la calidad del agua en la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay a lo largo de toda su extensión, con el objetivo de iniciar la recopilación de datos y, posteriormente, correlacionarlos con la información ya obtenida en estudios realizados en sus afluentes, así como evaluar y divulgar los resultados para proponer directrices que mejoren el alcance de estas iniciativas.

- Realizar acciones de intercambio y difusión pública de información sobre conflictos, monitoreos y análisis realizados en las aguas de la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay, estandarizando metodologías y periodicidad, con el fin de respaldar la toma de decisiones, acciones y políticas públicas.
- Fomentar acciones de **saneamiento básico, gestión y conservación de los suelos** para todos los municipios que componen la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay, haciendo énfasis en el uso correcto de pozos tubulares, someros y profundos destinados a diversos abastecimientos.
- Ampliar y fortalecer el **Acuerdo de Cooperación** entre las asociaciones comerciales, industriales y ambientales del territorio de la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay, promoviendo el compromiso y la responsabilidad ambiental y social, con el objetivo de establecer sinergias, compartir información y experiencias institucionales y de servicios (entre ellos, el fortalecimiento del turismo ecológico, principalmente comunitario), entre las entidades e iniciativas interesadas.
- Incentivar y cooperar para el funcionamiento continuo de la **Plataforma del Observatorio de la Calidad de las Aguas de la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay y Acuíferos Relacionados**.
- Fomentar la protección ambiental en las fronteras, mediante el desarrollo de políticas nacionales e internacionales dirigidas a la preservación de la biota y a la prevención de actividades perjudiciales o de riesgo ambiental.
- Promover la implementación de una política común de **movilidad de personas** en los territorios fronterizos de la Cuenca Hidrográfica del Río

Uruguay, con el objetivo de establecer el "**permiso fronterizo trinacional**" de forma institucionalizada y legalmente reconocida.

- Potenciar la **Educación Ambiental Formal y No Formal**, de manera transversal e interdisciplinaria, en todo el territorio de la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay.
- Fomentar la promoción de una **legislación común tripartita** sobre la pesca artesanal y deportiva para toda la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay.
- Integrar a Brasil en la **Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU)**, con el objetivo de articular estrategias para la institucionalización de un sistema de administración integrada de la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay.
- Sugerir a los poderes legislativos de cada país de la cuenca la elaboración de un **Proyecto de Ley** que represente un nuevo paradigma ético-jurídico, caracterizando a la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay como **sujeto de derechos**.
- Realizar en el año 2026, en el bajo Río Uruguay, en la ciudad de **Colonia del Sacramento**, capital del Departamento de Colonia, en Uruguay, el **III Encuentro Internacional del Río Uruguay**.
- Actuar junto a las entidades municipales, estatales y federales para que asuman el compromiso de presentar planes, proyectos y acciones que cumplan con los principios de esta **Carta de Uruguiana (2024)**.

Por estas y otras buenas intenciones, que justifican el cuidado y la atención a la Cuenca Hidrográfica del Río Uruguay, firman esta Carta:



NOME	ENTIDADE	CPF/IDENTIDADE
Danielle Almeida	IE Paulo Freire	0
Marcos Teixeira	IE Paulo Freire	
Brenda Pecaya	IE Paulo Freire	
Wagner Geraldo Soárez	IE Paulo Freire	0
Cláudia Vitoria Britto	IE Paulo Freire	9
Ruthene Pereira	IE Paulo Freire	9
Igabell Cristina	IE Paulo Freire	0
Mirella Tibúrcio Fecidus	IE Paulo Freire	0
Marieli Batista Nunes	IE Paulo Freire	0
Kauany Elias Martins	IE PAULO FREIRE	6
Bethânia Bezerra Góis	IE Paulo Freire	0
Yanira Bonelli Pena Sampaio	IE - Paulo Freire	0
Marina Brájio de Lima	IE - Paulo Freire	
SHEILA DA SILVA	IE - PAULO FREIRE	
Maria Tereza Cardoso	IE Paulo Freire	0
Mayraim Carpes	IE PAULO FREIRE	0
Leiane Andrade Cardoso	IE PAULO FREIRE	
Jessilia Góis	IE Paulo Freire	0
GUILHERME M. LOPES	IE PAULO FREIRE	0
Fernando Schipek	Roda G. SOARES	2
Flávia Marachini	UNIVERSIDADE FEDERATIVA DO RIO GRANDE DO SUL	152



## SEMINARIO INTERNACIONAL DEL RÍO URUGUAY Y CUESTIONES FRONTERIZAS

El evento de integración regional entre los países sudamericanos y del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) tiene como objetivo discutir cuestiones transfronterizas y promover el uso racional de las aguas del Río Uruguay y del Sistema Acuífero Guarani.

### REALIZACIÓN



Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR.

### APOYADORES



Federacao das Industrias do Estado de Santa Catarina

PELO FUTURO DA INDÚSTRIA

Municipalidad de El Soberbio

junto a vos...

